



Resolución de Decanato **1030 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 253/2024 EXA-UNSa- CONVOCATORIA Concurso Abierto 1 cargo de
Auxiliar de Maestría, categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción
y Servicios Generales de la Planta Nodocente.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
14/11/2024

VISTO la resolución RD N° 511/2024-EXA-UNSa, por la cual se declara desierta la convocatoria realizada mediante Concurso con Régimen Excepcional para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR DE MAESTRÍA, Categoría 07 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. N° 387/2022, Res. C.S. N° 508/2022, Res. C.S. N° 101/2024.

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, la Facultad dispone de 1 (un) cargo, categoría 7, del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

Que, corresponde llamar a CONCURSO ABIERTO de acuerdo a lo previsto en las normas establecidas en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a CONCURSO ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR DE MAESTRÍA, CATEGORIA 07 perteneciente al Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Nodocente, de esta Unidad Académica, en el marco de lo dispuesto por la resolución del Consejo Superior N° 230/2008 y sus modificatorias

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Intendencia de Servicios Generales dependiente de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas.

REMUNERACIÓN: de acuerdo a la escala salarial vigente más adicionales generales.

LUGAR DE TRABAJO: Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - Capital.

HORARIO: 35 (treinta y cinco) horas semanales de lunes a viernes de 13:00 a 20:00 (sujeto a la disposición de la superioridad de acuerdo a las necesidades de servicio en la Facultad).

CONDICIONES GENERALES:

Cumplir con las condiciones previstas en el Título 11 - Artículo 2° del Anexo I de la Res. CS N° 230/2008.



Resolución de Decanato **1030 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 253/2024 EXA-UNSa- CONVOCATORIA Concurso Abierto 1 cargo de
Auxiliar de Maestranza, categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción
y Servicios Generales de la Planta Nodocente.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
14/11/2024

TÍTULO II: CONDICIONES PARA EL INGRESO Y EGRESO

ARTÍCULO 2º: *Para ingresar como trabajador de la Universidad Nacional de Salta se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:*

Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.

Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.

Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.

Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.

Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.

CONDICIONES PARTICULARES:

Estudios Secundarios Completos (no excluyente).

Disponibilidad horaria.

Buena disposición para trabajar en equipo.

Pleno compromiso con la Institución.

TEMARIO GENERAL:

Nociones sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad:

Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, reforma parcial.

Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de discriminación y/o Violencia de Género de la Universidad Nacional de Salta, Resolución del Consejo Superior N° 500/2019.

Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 366/06.

Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto N° 351/79.

ARTÍCULO 2º.- Fijar Misión y Funciones del presente cargo.

MISIÓN:



Resolución de Decanato **1030 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 253/2024 EXA-UNSa- CONVOCATORIA Concurso Abierto 1 cargo de
Auxiliar de Maestranza, categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción
y Servicios Generales de la Planta Nodocente.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
14/11/2024

Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad.

FUNCIONES:

Cumplir con las tareas encomendadas por el Jefe Inmediato, referido a: limpieza de los distintos espacios físicos de la Facultad: oficinas, aulas, baños, laboratorios, etc.; mensajería (de correspondencia y otras documentaciones), servicio de cafetería, traslados y mantenimiento edilicio.

Informar al Jefe inmediato las novedades sobre: mantenimiento, existencia de insumos para ejecutar correctamente las tareas, seguridad edilicia y todo lo que considere necesario.

Cumplir otras funciones que sean necesarias realizar, de acuerdo al art. 12° inc. e) y art. 14° inc. e) del Decreto N° 366/2006.

Cumplir cualquier otra tarea afín, encomendada por sus superiores.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma para el presente Concurso:

PUBLICIDAD: desde el 15 de noviembre de 2024 y por quince días hábiles.

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: desde el 09 de diciembre del 2024 hasta el 13 de diciembre de 2024.

En Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas, de lunes a viernes.

Presentar Nota solicitando su inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. Gustavo Daniel GIL (original y copia), con todos sus datos personales, incluido correo electrónico.

En sobre cerrado, rotulado y firmado por el aspirante, presentar: Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y documentación probatoria (antecedentes), fotocopias autenticadas.

PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES: 16 al 20 de diciembre de 2024

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DE JURADOS Y POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. Durante 5 (cinco) días hábiles posteriores al cierre de inscripción de postulantes. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los artículos 17, 18 y 19 de la Res. CS N° 230/2008.

PRUEBA DE OPOSICIÓN - EXÁMEN TEÓRICO: martes 25 de febrero de 2025 a horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad.

ENTREVISTA: Fecha y horario a confirmar.



Resolución de Decanato **1030 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 253/2024 EXA-UNSa- CONVOCATORIA Concurso Abierto 1 cargo de
Auxiliar de Maestranza, categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción
y Servicios Generales de la Planta Nodocente.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
14/11/2024

PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Dictamen del Jurado. Periodo de Impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 4°.- Designar los siguientes Miembros de Jurado y Veedores gremiales que se detallan a continuación:

TITULARES

Laura Natalia APAZA (Facultad de Humanidades)
Cristian Alejandro MERILES (Facultad de Ciencias Exactas)
Carla Guadalupe RIVERO (Facultad de Ciencias Exactas)

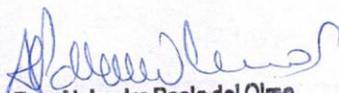
SUPLENTES

Claudia Mariela JARAMILLO (Facultad de Ciencias Exactas)
José Ramón VILLA (Facultad de Ciencias Exactas)
Pablo Federico AGUILERA (Facultad de Ciencias Exactas)
VEEDOR TITULAR: Mauro Ezequiel ANDRADA (Facultad de Ciencias Exactas)
VEEDOR SUPLENTE: Claudio CORREGIDOR (Secretaría de Extensión Universitaria)

Los Jurados designados deberán acreditar en esta Facultad su Currículum Vitae en tiempo y forma, en el marco del artículo 14 de la Res. CS N° 230/2008.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a: Sres. Miembros del Jurado, Sres. Veedores, Sra. Stella Maris Mimessi Sormani - A.P.U.N.Sa. Hágase saber a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regional Metan Rosario de la Frontera, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías de esta Unidad Académica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Coordinación Institucional.

APO/DP


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa